REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Comonfort ¡Orgullo y tradición!

COMONFORT GUANAJUATO. HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021-2024

HOMOCLAVE	MT-COM-TT-08	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	16/01/2023
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
Cesión de la concesión			
Documento autorizado por el Presidente Municipal para brindar el servicio público de transporte dentro del Municipio de Comonfort Gto.			
II. MODALIDAD.			
Trámite para brindar el servicio público de transporte urbano y suburbano			
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
Ley de ingresos para el Municipio de Comonfort Gto., ejercicio fiscal 2022, artículo 19, fracción II. Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, artículos 194 y 195. Reglamento de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, artículo 504. Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, artículos del 75 al 89.			
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.			
Se podrán transmitir por causa de muerte con reconocimiento del Derecho por parte del Titular del Poder Ejecutivo a favor de la persona que corresponda, o con autorización del mismo en caso de incapacidad Física o mental comprobada del concesionario.			
PASOS			
1.- Solicitud de por escrito		5.- Se pasa a firma del Presidente Municipal.	
2.- Presentar los documentos requeridos		6-. Se elabora oficio de solicitud de pago para otorgamiento de concesión para servicio público de transporte.	
3.- Aprobación por parte del H. Ayuntamiento		7-. Efectuar el pago correspondiente en caja de tesorería	
4.- Una vez aprobada se elabora el documento autorizado (concesión)		8-. Entrega del documento aprobado (concesión) y recibo de pago.	
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.			
1-. Solicitud por escrito por el permisionario especificando el motivo de la cesión de la concesión		3.- En el supuesto de cesión de derecho: Original de título de concesión, copia certificada de identificación oficial de ambos comparecientes y acta de nacimiento de cesionario; la revocación del beneficiario del cedente, contrato de cesión de derechos a título gratuito, celebrado ante notario público; acreditar con capacidad establecida en la Ley para prestar el servicio, RFC y CURP	
2.- En el supuesto relativo a la transmisión por muerte o incapacidad mental del concesionario, se debe presentar: acta de defunción o la sentencia ejecutoria que declare la interdicción del concesionario, original de la inscripción como beneficiario, original título de concesión, copia certificada de identificación oficial y acta de nacimiento del beneficiario; acreditar con capacidad establecida en la Ley para prestar el servicio, RFC y CURP		4.- En el supuesto de mandamiento o resolución jurisdiccional: copia certificada de la resolución, original del título concesión, y copias certificadas de identificación oficial y acta de nacimiento del interesado, RFC y CURP	
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.			
El formato es libre dirigido al Director de Tránsito y Transporte			
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.		FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO	
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.			
Con la finalidad de determinar si es factible y necesario el servicio.			
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
NOMBRE DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Eliseo Calixto Amador	1421563242	transito@comonfort.gob.mx	

X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO	FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN			
45 días hábiles	Afirmativa Ficta		Negativa Ficta	x
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.			10 días	
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.			10 días	
XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.	ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO			
$8,791.37	En efectivo o con tarjeta en cajas de tesorería			
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCION QUE SE EMITE.				
La vigencia de los 15 años de la concesión se cuenta a partir del otorgamiento de la misma al primer concesionario y no a partir de la cesión de la concesión.				
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.				
El servicio público de transporte deberá prestarse en vehículos se encuentran en buen estado físico y mecánico, cumplen con las normas ambientales y los lineamientos de vialidad.				
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS.				
DEPENDENCIA O ENTIDAD:	Dirección de Tránsito y Transporte del Municipio de Comonfort Gto.			
ÁREA O DEPARTAMENTO:	Área de Transporte Público			
DOMICILIO (S):	Dr. Mora # 8, Zona Centro			
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.				
De las 09:00 a las 16:00 horas de lunes a viernes, sábado y domingo de 11:00 a 15:00 horas				
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.				
DOMICILIO (S):	Dr. Mora # 8, Zona Centro			
TELEFONO (S):	4121563242			
CORREO ELECTRÓNICO (S)	transito@comonfort.gob.mx			
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALIAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO				
DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO		
Contraloría	4121562005 ext 106	contraloria@comonfort.gob.mx		
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.				
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN		SELLO DE LA DIRECCIÓN		
Eliseo Calixto Amador Director de Tránsito y Transporte de Comonfort Gto.		TRANSITO Y TRANSPORTE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS COMONFORT, GTO.		